



**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL**

para

**la Contratación de
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE
SANEAMIENTO DE SAN RAMÓN
1ª ETAPA CUENCA “CENTRO”**

LPI Nº 15.240

CIRCULAR Nº 006

Montevideo, 08 de Setiembre de 2015.

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N° 1: ¿El registro o pozo negro existente en COVISANRA al cual conectaría la red se mantiene? En caso afirmativo, ¿corresponde realizar algún tabicado o trabajo específico?

Aclaración N° 1: Como se indica en el plano 42051/3A, la cooperativa COVISANRA se conecta desde el registro previo al pozo negro, por ende este queda fuera de servicio. Esta licitación incluye hasta el registro de cota de terreno 57.43 (registro previo a la conexión con la cooperativa), dejando prevista la conexión de la cooperativa.

Consulta N° 2: ¿Cuál es el diámetro de la tubería a colocar en el tramo por la calle Av. Gral. Artigas desde su intersección con la calle Juana de Median y la cámara de alivio?

Aclaración N° 2: La nota 6 del plano 42051/1A establece que “SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO, LOS DIÁMETROS SON DE 200 mm”. Por lo tanto ese tramo es en 200 mm.

Consulta N° 3: De las 1000 conexiones a cámaras a vereda que se deben cotizar, ¿Cuántas aproximadamente corresponden a cada una de las redes de tuberías de diámetro 315 mm, 250 mm y 200 mm?

Aclaración N° 3: El metraje efectivo se resuelve en obra, a solo efectos de la presentación de ofertas se consideran 5 cámaras en vereda cada 100 m de colector independientemente del diámetro de éste.

Consulta N° 4: ¿En qué diámetro de tubería se deberá ejecutar la conexión a cámara de vereda para la tubería principal de 315mm? ¿Y para la de 250 mm?

Aclaración N° 4: En las notas del plano general de OSE N° 39170, se establece el diámetro de la salida de la cámara en función del diámetro del colector.

4. El diámetro del caño efluente a la cámara será determinado en función del diámetro que recibe la conexión:

DIAMETRO COLECTOR	DIAMETRO SALIDA CAMARA
160mm	110mm
200mm	160mm
>200mm	200mm

Por lo que para diámetros 315 y 250 mm de colector la conexión es en 200 mm.

Consulta N° 5: Se solicita incluir como rubro por precio unitario el tabicado de las cámaras existentes para el pago de estos trabajos.

Aclaración N° 5: No se considera necesario.

Consulta N° 6: Se solicita el suministro de los planos de la licitación en formato ACAD.

Aclaración N° 6: Se suministrarán los planos de redes en formato DWF (42051/1A y 42051/3A). Respecto a los planos de sistemas de bombeo, no se considera necesario el suministro de los planos en formato DWF.

Asimismo se aclara que se considerarán como válidos a todos los efectos, exclusivamente los recaudos gráficos incluidos en los pliegos de la licitación de referencia.

Consulta N° 7: Dada la gran cantidad de bocas de tormenta, canalones y badenes de hormigón y cordones existentes en la traza de los colectores, se solicita incluir los rubros de precios unitarios correspondientes a “Remoción” y Reposición” para cada uno de ellos.

Aclaración N° 7: No se considera necesario, por lo que no se accede a lo solicitado.

Consulta N° 8: En los rubros de “Remoción de veredas” y “Reposición de vereda” no se distingue entre los diferentes tipos de veredas existentes, de baldosas, de hormigón, pasto, etc. Se solicita abrir el rubrado por tipo de vereda.

Aclaración N° 8: Dado que no hay colectores por vereda se entiende que no es necesario, la remoción y reposición de veredas en los trabajos de conexiones domiciliarias deberá incluirse en este rubro.

Consulta N° 9: ¿Cómo se pagará la remoción y traslado de los diferentes servicios públicos existentes en el caso que sea necesario realizarlos?

Aclaración N° 9: El precio se pagará prorrateado entre los rubros ya existentes.

Consulta N° 10: Se consulta si es posible eliminar las tres capas de revoque del tratamiento superficial de los pozos de bombeo en el caso de utilizar moldes metálicos y se logre la terminación adecuada.

Aclaración N° 10: No, en todos los casos se deberá realizar las capas de revoque indicadas.

Consulta N° 11: Se solicita incorporar un rubro por precio unitario para la construcción de las losas de protección de tuberías en los casos que esto sea necesario.

Aclaración N° 11: No se accede a lo solicitado.

Consulta N° 12: ¿Es posible para los registros de primera categoría a 3 metros de profundidad utilizar registros de PEAD prefabricados como los que actualmente se utilizan en el saneamiento de Ciudad de la Costa y en Maldonado en sustitución de los de hormigón? ¿Será aceptado por OSE el uso indistinto de uno u otro material para estos registros durante la ejecución de la obra?

Aclaración N° 12: En la oferta básica solamente serán considerados los registros de hormigón según el plano general de OSE N°22282/A1.

Consulta N° 13: Respecto a la prueba y puesta en marcha de los pozos de bombeo ¿en qué condiciones se realizará y con qué afluentes?

Aclaración N° 13: La prueba y puesta en marcha de los pozos de bombeo se efectuará una vez terminada la obra electromecánica y se realizará con agua limpia.

Consulta N° 14: ¿Cómo se pagará la demolición y demás tareas necesarias de las edificaciones existentes en el predio donde se ubicará el pozo de bombeo a construir?

Aclaración N° 14: Se pagará dentro del rubro 3.8.3 – Acondicionamiento general incluido en el punto 3.8 Acondicionamiento del predio.

Consulta N° 15: En el predio privado en las inmediaciones de COVISANRA existen viviendas ocupando la posible traza; ¿En qué condiciones se entregará la zona de obras?

Aclaración N° 15: No estamos al tanto de que hubiera viviendas en la traza del colector, este va por servidumbre de AFE y luego entra al predio de la cooperativa, si a la fecha hubiera viviendas en esta traza el último registro incluido en la licitación sería el de cota de tapa 53,95, localizado previo al ingreso del predio de la cooperativa.

Consulta N° 16: En los “Documentos de Licitación” (Pág. 31 Pliego Parte 1) se hace referencia al “Plazo de Terminación”. Sin embargo no encontramos específicamente cual debe ser el mismo.

Se consulta:

¿Podrían indicar cuál es el plazo máximo para la terminación de las obras?

En caso que correspondiese proponer al contratista dicho plazo, solicitamos indicar si el mismo será considerado en la comparativa de ofertas y en qué forma inducirá en la misma.

Aclaración N° 16: Como bien se indica en la Parte 1, “Procedimiento de Licitación”, más específicamente en la Sección IV – “Formularios de Licitación”, en el punto

“Propuesta Técnica”, cuando hace referencia al “Cronograma de Construcción” establece los plazos parciales a considerar; entre ellos se indica el Plazo máximo de Construcción de la Obra en 730 días calendario.

Consulta N° 17: En el plano 42052/6 se indica que un Pozo de Bombeo denominado “Oeste” y su correspondiente línea de impulsión que empalma con la impulsión proveniente del Pozo de Bombeo Centro.

Del mencionado Pozo Oeste no tenemos recaudos gráficos ni se encuentra considerado en el rubrado de precios de la licitación que figura en el pliego.

Se consulta:

Tanto el Pozo Oeste como su impulsión, ¿Debe ser cotizado en esta licitación, o se realizará en etapas futuras?

En caso afirmativo, ¿Deberemos modificar el rubrado por ustedes entregado a la fecha, o recibiremos otro rubrado actualizado por parte de vuestra administración?

Aclaración N° 17: El Sistema de Bombeo Oeste (pozo y tubería de impulsión) como la red de saneamiento de la Cuenca Oeste no se incluye en esta licitación, está previsto en una etapa futura, esto está bien indicado en la Parte II de los recaudos licitatorios.

Consulta N° 18: En los planos de redes se encuentran graficadas una gran cantidad de alcantarillas dibujadas con línea punteada, pero no se indica si son existentes o a construir:

Se consulta:

¿Dichas alcantarillas, deben ser construidas en esta etapa o son existentes? En caso afirmativo, ¿En qué rubro de la planilla deben construirse?

Aclaración N° 18: Los pluviales indicados con trazo punteados son existentes.

Consulta N° 19: No encontramos en los recaudos recibidos indicación del Plazo de obra. Consultamos ¿Si este plazo debe ser propuesto por los oferentes?

Aclaración N° 19: Ver aclaración N° 16.

Consulta N° 20: Consultamos si ¿Es posible disponer de cateos o estudios de suelos en la zona donde se ubicarán los pozos de bombeo?

Aclaración N° 20: No se dispone de estudios de suelo en la zona del pozo de bombeo.

Consulta N° 21: Consultamos ¿Cuál es el nivel freático máximo a considerar a los efectos de verificar la no flotación de las estructuras de los pozos de bombeo?

Aclaración N° 21: El nivel freático máximo a considerar es el nivel de terreno.

Consulta N° 22: En relación al llamado de referencia correspondiente a la “Construcción del sistema de saneamiento de San Ramón, 1ª Etapa Cuenca Centro, les consultamos si existe un estudio de suelos y que en caso afirmativo no permitan acceder al mismo.

Aclaración N° 22: Ver aclaración N° 20.

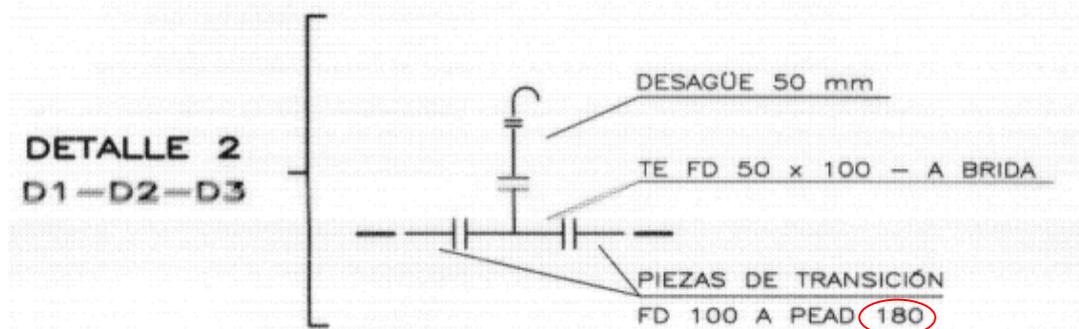
Enmiendas

A continuación se presentan las enmiendas a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

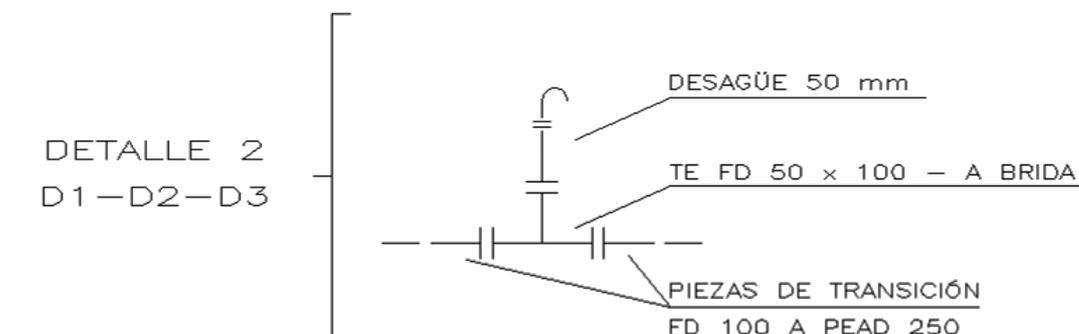
Consulta N° 1: Se solicita aclarar las dimensiones de las piezas de los desagües de la línea de impulsión, ya que el diámetro de la tubería de PEAD es de 250mm y en el plano 42052/6 figuran como de 180 mm.

Enmienda N° 1: En el plano 42052/6 en el detalle de las válvulas de desagüe en donde dice PEAD 180 debe decir PEAD 250

Donde dice



Debe decir:



Consulta N° 2: El pavimento de la Ruta 6 es de carpeta asfáltica y no de hormigón como figura en los recaudos gráficos; ¿deberá considerarse una posible demolición de pavimentos de hormigón bajo esa carpeta? ¿Y la reposición del mismo?

Enmienda N° 2: en el Rubrado donde dice:

1	REMOCIÓN DE PAVIMENTOS		
1.1	Remoción de riego bituminoso	m ²	1.600
1.2	Remoción de balasto	m ²	11.000
1.3	Remoción de carpeta asfáltica	m ²	250
1.4	Remoción de hormigón	m ²	2.100
1.5	Remoción de veredas	m ²	200
2	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS		
2.1	Reposición de riego bituminoso	m ²	1.600
2.2	Reposición de balasto	m ²	11.000
2.3	Reposición de carpeta asfáltica	m ²	250
2.4	Reposición de hormigón	m ²	2.100
2.5	Reposición de veredas	m ²	200

Debe decir:

1	REMOCIÓN DE PAVIMENTOS		
1.1	Remoción de riego bituminoso	m ²	1.600
1.2	Remoción de balasto	m ²	11.000
1.3	Remoción de carpeta asfáltica	m ²	2.250
1.4	Remoción de hormigón	m ²	100
1.5	Remoción de veredas	m ²	200
2	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS		
2.1	Reposición de riego bituminoso	m ²	1.600
2.2	Reposición de balasto	m ²	11.000
2.3	Reposición de carpeta asfáltica	m ²	2.250
2.4	Reposición de hormigón	m ²	100
2.5	Reposición de veredas	m ²	200

Consulta N° 3: Se solicita detalle del cruce de la tubería de impulsión bajo la vía férrea existente e incorporar un rubro específico para el pago de estos trabajos.

Enmienda N° 3: En términos generales se adjunta plano general de OSE N° 32403. De todas formas, previo a la obra, el Contratista deberá contactar a los Jefes Regionales de AFE de la Gerencia de Infraestructura. La cotización de los trabajos correspondientes será incluida dentro del rubro 3.9.1.7

Consulta N° 4: Se solicitan dimensiones, detalle del paquete estructural y especificaciones del pavimento del camino de acceso al pozo de bombeo.

Enmienda N° 4: Se adjunta detalle en pdf. Archivo: DETALLE PAQUETE ESTRUCTURAL.pdf.